NOTARIA DECIMA PRIMERA

DEL CANTON

"&"

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

" OFICINAS UNIDAS, OFIDAS C. LTDA. "

CAP. ANTERIOR :S/ 100.000,oo
AUMENTO S/ 900.000,oo
CAP. ACTUAL S/1'000.000,oo

"&"&"&"&"&"&"&"&"&

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador ,- hoy día d i e z -- (10) de Abril de mil novecientos ochenta y siete , ante mí ,- el Notario Décimo -- Primero del Cantón - Quito , Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo , comparece : La - señora Susana Caicedo de Cruz , en su calidad de Gerente de la Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA. ,- según consta de los documentos habilitantes que se agregan .-La compareciente es mayor de edad , de - estado civil casada , de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito , hábil para - contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

- el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " :

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y -- Reforma de Estatutos de la Compañía Oficinas Unidas , Ofidas C.Ltda. ,conforme a las siguientes - cláusulas : P R I M E R A .-COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento - público la señora Susana Caicedo de Cruz , en su calidad de Gerente y Representante Legal , debidamente autorizado de la Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como -- documento habilitante .La compareciente es ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casada y residente en la ciudad de Quito .- S E G U N -- D A .-ANTECEDENTES .- Uno).La Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA. , se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de Julio de - mil novecientos ochenta y dos ante el Notario de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Dé-- cimo Primero , inserta en el Registro Mercantil - el treinta y uno de Agosto del mismo año ;Dos)- La Junta General Extraordinaria de socios de la - Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA., celebrada el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis , resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de novecientos - mil sucres ,el que se encuentra integramente sus-

-crito y pagado mediante compensación de créditos .Con este aumento de capital el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de un millón de sucres y como consecuencia del mismo- se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales .- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con estos antecedentes la compareciente señora Susana Caicedo de Cruz , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA., declara que la Junta General Extraordinaria de - Socios celebrada el veintiocho de Noviembre de - mil novecientos ochenta y seis aprobó por unanimidad el Aumento de Capital Social en la suma - de novecientos mil sucres , con lo cual el Capital Social de la Compañía ascendería a la suma - de un millón de sucres .Así mismo como efecto - del aumento de Capital la Junta General Extraordinaria de Socios del veintiocho de Noviembre - de mil novecientos ochenta y seis resolvió reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, con el siguiente texto:" El capital social de la compañía es de un millón de sucres dividido en - un mil participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una " .La forma de suscripción y pago del Aumento de Capital se encuentra detallado en el Acta número siete correspondien-

-te a la Junta General Extraordinaria de la Compañía OFICINAS UNIDAS , OFIDAS C.LTDA. , celebrada el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis , que expresamente pido se copie a continuación para que sea parte integrante de la escritura pública . - - ACTA . - En la ciudad de Quito , a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis , siendo las dieciocho horas , en las oficinas de la Compañía OFICINAS UNIDAS, OFIDAS C.LTDA. , ubicadas en la Avenida Seis de Diciembre y la Niña , se reunen en Junta General Extraordinaria los socios de la indicada compañía , señores Patricio Cruz Cevallos , Ingeniero Fabían Cruz Cevallos y señora Susana Caicedo de Cruz , quienes son los titulares del cien por ciento de las participaciones sociales y por tanto representan la totalidad del capital pagado de la compañía .Por consiguiente los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con sujeción a lo que disoonen los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías .Preside la sesión el señor Fabián Cruz , Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Patricio Cruz Cevallos, Gerente de la misma .El Presidente manifiesta que es necesario elevar al capital de la compañía para mejorar la capacidad operativa de la Empresa

04

- y obtener un mejor cumplimiento del objeto -- social , por lo que considera que los asuntos a tratarse en la presente Junta Extraordinaria de socios son : Uno) Aumento de Capital ;- y , Dos) Reforma de Estatutos .-Los socios -- aprueban por unanimidad el orden del día propues to por el Presidente .El Gerente de la Compañía manifiesta que existen créditos en favor de los socios , ya que estos han prestado a la Compañía valores que han servido para la compra de las - oficinas de la compañía y para la operación de la misma .Estos valores conforme consta de la -- Contabilidad serían más alla de suficientes para aumentar el capital social a los nuevos lí-- mites fijados por la Ley .Me permito proponer a los socios que se aumente el capital en la su- ma de novecientos mil sucres y que se pague me- diante compensación de créditos con lo cual el - capital social de la compañía ascendería a la -- suma de un millón de sucres . Los socios aprue-- ban por unanimidad la propuesta del Gerente y -- previa la renuncia del derecho de los socios pa- ra suscribir el aumento de Capital en proporción al capital suscrito y pagado por cada uno ,re- - suelven por unanimidad aumentar el capital a la suma de novecientos mil sucres y pagarlo median- te compensación de crédito , mediante la siguien

- de forma : -SUSCRIPCION Y PAGO DEL -- AUMENTO DE CAPITAL . - - - - -

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Patricio Cruz C.	245	S/. 245.000,oo	$ 245.000,oo
Ing. Fabián Cruz	30	30.000,oo	30.000,oo
Susana de Cruz	625	625.000,oo	625.000,oo
TOTAL :	900	900.000,oo	900.000,oo

Como consecuencia del aumento de capital antes acordado el capital social de la compañía queda distribuido de - la siguiente forma : - - - - - - -

SOCIO	PORCENTAJE	NºDE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Patricio Cruz C.	30.5%	305	$ 305.000,oo	305.000,oo
Fabián Cruz C.	5%	50	50.000,oo	50.000,oo
Susana de Cruz	64.5%	645	645.000,oo	645.000,oo
TOTAL	100%	1.000	1'000.000,oo	1'000.000,oo

Por efecto del aumento de capital acordado en la presente Junta , los socios por unanimidad resuelven la Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales ,- conforme el siguiente texto: " ARTICULO QUINTO .- El - Capital Social de la compañía es de un millón de sucres dividido en un mil participaciones sociales de un mil - sucres de valor cada una ." Por no existir otro asunto que tratar , se declara un receso para la redacción del Acta que luego se la aprueba por unanimidad y se cláusura la sesión siendo las diecinueve horas .-f) señor - Patricio Cruz Cevallos .-f) Ing. Fabián Cruz Cevallos.-

- f) señora Susana Jaicedo de Cruz .- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía . f) Susana Jaicedo de -- Cruz , Gerente .- Usted , señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la -- validez de este instrumento .-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Andrade ,Abogado con matrícula profesional número mil trescientos setenta y ocho , la misma que -- la compareciente la acepta y ratifica en todas - sus partes y leída que le fue integramente esta escritura por mí el Notario ,firma conmigo en -- unidad de acto de todo lo cual doy fe . - f i r- m a d o) señora Susana Jaicedo de Cruz , -- C é d u l a d e I d e n t i d a d n ú -- m e r o diecisiete guión cero cero nueve - - treinta y siete diecisiete guión ocho , C é - - d u l a T r i b u t a r i a n ú m e r o - - trescientos cincuenta y siete cero dieciseis. C é d u l a T r i b u t a r i a d e - -- l a C o m p a ñ í a n ú m e r o vein-- tiuno cero dos . - f i r m a d o) Doctor - Rubén Dario Espinosa Idrobo , N o t a r i o - D é c i m o P r i m e r o d e l C a n- t ó n Q u i t o . - D O C U M E N T O - H A B I L I T A N T E . - NOMBRAMIENTO DE GEREN TE DE OFICINAS UNIDAS , OFIDAS CIA. LTDA . - -

Quito, Noviembre 24 de 1986

Señora
Susana Caicedo de Cruz
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OFICINAS UNIDAS OFIDAS C. LTDA., celebrada el día 24 de Noviembre de 1986 tuvo el acierto de designar a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, señalándole las atribuciones contenidas en el artículo 21 de los Estatutos Sociales. La Designación se la hace en reemplazo del señor Patricio Cruz Cevallos.

La Compañía OFICINAS UNIDAS, OFIDAS C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 12 de Julio de 1982 ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto del mismo año.

Lo que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Fabián Cruz Cevallos
PRESIDENTE

RAZON.- En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía OFICINAS UNIDAS, OFIDAS C. LTDA.- Quito, Noviembre 25 de 1986.

Susana de Cruz
Susana Caicedo de Cruz

NOTA.- Se aclara expresamente que la señora Susana Caicedo de Cruz es GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, Judicial y Extrajudicial de la Compañía OFICINAS UNIDAS, OFIDAS C. LTDA.

- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número cinco mil noventa y uno del - Registro de Nombramientos tomo ciento diecisiete Quito , a diez de Diciembre de mil novecientos - - ochenta y seis .-firmado) El Registrador ,Doctor Gustavo García Banderas .-Sigue un Sello .

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 87.1.2.1. 01001, dictada por la Superintendencia de Compañías el tres de Julio de mil novecientos ochenta y siete ,fue -- aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía OFICINAS UNIDAS OFIDAS C.LTDA. , otorgada ante mí el diez de Abril de mil novecientos - - ochenta y siete , tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de Constitución y Aumento de Capital , otorgadas en la Notaría Déci-

-mo Primera a mi cargo el 18 de Julio de 1.982 y 10 de - Abril de 1.987 , respectivamente . Quito , a cuatro de -- Agosto de mil novecientos ochenta y siete .

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número mil uno del señor intendente de comapñías de Quito, encargado de tres de julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número 1001 del registro mercantil, tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA." de diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el notario Décimo primero del cantón, Dr. RubentDario Espinosa.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 932 del registro mercantil, de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2259 tomo 113.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 8684.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO